

Juegos Culturales Entrerrianos Evita 2018

Reglamento

Fundamentación

Como un modo de promover los valores de solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto, los Juegos Culturales Entrerrianos Evita son una herramienta de inclusión y promoción social. Se posibilita de esta forma, que miles de jóvenes, provenientes de escuelas públicas y privadas, clubes, ONGs, representaciones comunales y gremios de toda la provincia, participen de diferentes instancias locales, regionales y provinciales.

A través de las disciplinas artísticas y culturales se promueve:

- (I) la potencialidad del arte como herramienta para la reflexión individual, colectiva y el desarrollo de la capacidad crítica,
- (II) dinamizar la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios,
- (III) la necesidad de revalorizar el derecho a la creación entre los niños, niñas, adolescentes y adultos en un contexto en el cual la privación material y simbólica de muchos sectores de la sociedad atentan contra esa posibilidad,
- (IV) el impulso del arte como herramienta para la inclusión y la promoción social.

Objetivos

- a) Incentivar la actividad artística y creativa entre los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, particularmente aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.
- b) Generar mayores posibilidades de inclusión social a través del arte.
- c) Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes artistas a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos Culturales Entrerrianos Evita.
- d) Internalizar la idea de que todos y todas podemos expresarnos artísticamente.
- e) Rescatar las expresiones culturales de distintos lugares de la provincia.

Consideraciones generales

El lema que para estos Juegos Culturales Entrerrianos Evita 2018 que unificará a todas las disciplinas es “**Identidad**”. Al mismo deben responder las obras que se presenten. La temática se refiere al rescate de relatos, historias, leyendas, costumbres o cualquier otra expresión de la cultura de cada lugar que tenga que ver con la identidad de las poblaciones, como así también hechos o sucesos que marcaron la vida, la historia del pueblo.

La Coordinación Provincial se reserva el derecho de admisión con respecto a obras que esten fuera de lo establecido anteriormente.

Cada Localidad debera seleccionar no más de dos participantes por disciplina para la instancia regional. En el caso que la localidad tenga más de dos participantes en cada disciplina, debera hacer una instancia local para la definición de los mismo.

Cada participante solo podrá asistir a una disciplina en la instancia provincial.

En caso que el ganador de una disciplina no pueda viajar al Encuentro Provincial viajará el segundo y así sucesivamente. Habiendose inscripto en una disciplina, ya sea en el nivel regional o provincial, la categoría no puede declararse desierta. En caso de no haber inscriptos para alguna disciplina, esta sí puede declararse desierta. Si esto ocurre en la instancia provincial, la misma no puede ser reemplazada por otra.

Destinatarios

Los “**Juegos Culturales Entrerrianos Evita 2018**” están orientados a personas de entre 12 a 18 años y adultos mayores a partir de los 60 años, de toda la provincia, divididos en las siguientes categorías:

- **Sub 15:** podrán inscribirse jóvenes nacidos en los años 2006, 2005, 2004 y 2003, que cumplan los 15 años hasta el 31 de diciembre de 2018.
- **Sub 18:** podrán inscribirse jóvenes nacidos en los años 2002, 2001 y 2000 que cumplan los 18 años hasta el 31 de diciembre de 2018.
- **Categoría única:** nacidos entre los años 2000 y 2006 (de 12 a 18 años al 31 de diciembre de 2018)

- **Adultos Mayores:** abarcará a todas las personas nacidas hasta el año 1958, que cumplan los 60 años hasta el 31 de diciembre de 2018.

***No podrán participar jóvenes y adultos fuera de las categorías mencionadas.**

Ningún participante podrá incluirse en una categoría superior o inferior a la que por reglamento le corresponda.

Cualquier persona que reciba remuneración por su actuación o trabajo pasa a ser profesional, quedando exenta de la participación.

Inscripción

Todos los que deseen participar pueden buscar las bases en los Municipios, Juntas de Gobierno y otros organismos adheridos al programa, así como también en la página web **cultura.entrerios.gov.ar**

La inscripción se realizará de acuerdo al tiempo y forma que cada uno de los Municipios o Juntas de gobiernos lo determinen.

Documentación requerida para la inscripción:

- Ficha médica.
- Fotocopia del DNI
- Foto carnet 4 x 4

Disciplinas

- Sub 15

Canto Solista
Cuento
Pintura
Danza
Fotografía
Audiovisual

- Sub 18

Canto Solista
Cuento
Pintura
Danza
Fotografía
Audiovisual

- Categoría única: (12 a 18 años)

Teatro
Conjunto Musical

- Adultos Mayores

Danza
Cuento
Pintura

Disciplinas Categorías Sub 15 y Sub 18

(I) Pintura

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 x 60 cm. Podrán ser realizadas en diferentes materiales: lápiz, óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, temperas entre otras. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.

El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría, localidad, teléfono y/o mail de contacto.

Los datos personales debén ir en sobre cerrado (no en la obra) con un seudónimo que coincida con el incorporado en la pintura.

(II) Cuento

La obra deberá ser inédita. La narración no deberá ser mayor a cuatro carillas (Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.). La misma debe ser original, de autoría individual y no debe haber recibido premios anteriormente. El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa, localidad, teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato papel y digital.

Los datos personales debén ir en sobre cerrado (no en la obra) con un seudónimo que coincida con el incorporado en el cuento.

(III) Canto solista

Canto libre con o sin instrumento, con o sin acompañante (no necesariamente tiene que ser de la misma categoría) y con o sin pista. Las obras podrán ser de autoría propia o de otros autores. Aquellos que lo hagan con pista deberán presentarla grabada en CD o pendrive en los siguientes formato audio wma – mp3 – wav.

El acompañante puede participar tanto en la instancia regional como provincial (sin límite de edad), pero no en la instancia nacional.

(IV) Fotografía

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 x 60 cm y un mínimo de 20 x 15 cm. Podrán ser realizadas en diferentes técnicas (cámara, celular, estenopeica, blanco y negro, HDR, sephia, etc). Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber premios anteriormente. La obra debe ser presentada en papel fotográfico y sobre papel paspartú, con los siguientes datos:

- Título
- Nombre
- Apellido
- DNI
- Localidad
- Categoría

- Teléfono y/o mail de contacto.

Los datos personales debén ir en sobre cerrado (no en la obra) con un seudónimo que coincida con el incorporado en la fotografía.

(V) Danza (pareja y/o dúo de danza libre dentro del repertorio folclórico regional litoraleño)

La pareja y/o dúo deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza. Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos.

Se priorizará como temática para la disciplina de Danza **“Folclórico Regional Litoraleño”**.

(VI) Audiovisual (Videominuto)

El video minuto es un género cinematográfico, un tipo película que consiste en la realización de un vídeo de un minuto de duración.

Es un tipo de cortometraje en el cual deberá narrarse una historia en la duración que el formato permite.

La idea es poder condensar en un relato de un minuto la mirada de los jóvenes sobre una temática que pueda rescatar valores, referencias o sentimientos sobre el lema de este año, implica abrir la posibilidad de expresión y de irrupción de nuevas voces y enfoques.

Los cortometrajes pueden ser de cualquier género, incluyendo experimentales y de animación.

DE LA OBRA

Los vídeos deberán reunir las siguientes características:

- a) Realizarse con cualquier soporte (celular, cámara, pc, etc).
- b) Ser una obra original e inédita.
- c) Debe tratarse de una grabación de vídeo, animaciones y puede estar filmado como una secuencia única o como varias, editándolas después.

Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

DERECHOS:

- Los autores de los vídeos seleccionados, se comprometerán a ceder los derechos de exhibición y reproducción (presentes y futuros) dentro de la programación de los Encuentros Culturales Entrerriños, así como de la Secretaria de Turismo y Cultura de Entre Ríos.
- Si en los vídeos apareciesen reflejadas caras reconocibles, los autores del vídeo se comprometerán bajo su responsabilidad a recabar la autorización de la o las personas retratadas. Todos los vídeos deberán respetar el derecho a la intimidad de las personas, al honor y a su propia imagen.

- Los vídeos presentados al concurso no deben atentar contra el honor de las personas, ni contra la moral y el orden públicos.
- No se aceptarán vídeos que hayan sido publicados, exhibidos y/o premiados con anterioridad.

PRESENTACIÓN:

Las obras deberán ser presentadas en formatos AVI, MP4, MPEG, MOV, WMV, Etc y en soporte CD, DVD, PENDRIVE ETC., a los efectos de su correcta visualización.

Deberán estar en un sobre cerrado con la siguiente información:

- a) Nombre y apellido completo de los participantes,
- b) DNI,
- c) Localidad,
- d) Título,
- e) Fecha de realización,
- f) Datos del soporte fílmico utilizado.
- g) Breve descripción de la técnica utilizada así como de la experiencia en el proceso creativo.

Disciplinas Categoría única

(I) Conjunto Musical

Condiciones para participar

El conjunto puede incluir un mínimo de 3 (tres) un máximo de 5 (cuatro) miembros. Puede ser instrumental y/o vocal.

La obra puede ser de autoría propia o interpretación de temas de autores nacionales. (Deberá interpretar una canción (puede que a pedido del jurado se le solicite otra).

(II) Teatro

Condiciones para participar

El elenco podrá tener un mínimo de 3 (tres) y un máximo de hasta 5 (cinco) integrantes. La obra se tendrá que desarrollar entre 15 minutos y 25 minutos.

La obra puede ser tanto de autoría propia (individual o colectiva) como de autores nacionales. No necesariamente debe ser inédita.

Para la evaluación no se tendrá en cuenta el vestuario de los actores.

En la obra podrán utilizarse objetos, utilería, y escenografía. La misma tendrá que ser

funcional y provista por el grupo actuante.

Disciplinas Categoría Adultos Mayores

(I) Pintura

Las obras no podrán exceder el tamaño de 60 x 60cm.

Podrán ser realizadas en diferentes materiales: lápiz, óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas, témperas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico.

La obra debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría y teléfono y/o mail de contacto.

Los datos personales debén ir en sobre cerrado (no en la obra) con un seudónimo que coincida con el incorporado en el cuento.

(II) Cuento

El trabajo deberá ser inédito. La narración no deberá ser mayor a cuatro carillas (Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.). El trabajo debe ser presentado con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI, categoría en la que participa y teléfono y/o mail de contacto. Debe ser presentada en formato papel y digital.

Los datos personales debén ir en sobre cerrado (no en la obra) con un seudónimo que coincida con el incorporado en el cuento.

(III) Danza (pareja y/o dúo de danza libre dentro del repertorio folclórico regional litoraleño)

La pareja y/o deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza. Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes. Debe durar un máximo de 4 minutos.

Se priorizará como temática para la disciplina de Danza “Folclórico Regional Litoraleño”.

Imagen y publicación de los trabajos de los participantes

PUBLICACIÓN DE OBRA: Los organizadores, la SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE ENTRE RIOS, podra utilizar, difundir, exhibir, reproducir, publicar e imprimir cualquiera de las producciones de los participantes, premiadas y/o mencionadas en este concurso, con

finés culturales y sociales, y sin fines de lucro. No obstante, el autor conserva sus derechos de Propiedad Intelectual conforme a la ley 11.723.

ACEPTACIÓN: La participación en los Juegos Culturales Evita implica la aceptación directa de las condiciones expresadas anteriormente

Criterios de evaluación

Mucho más que un certamen con capacidad de convocar a cientos de participantes de toda la provincia, los Juegos Culturales Entrerrianos Evita son, por sobre todo, un espacio privilegiado de inclusión, aprendizaje, intercambio y disfrute para segmentos vulnerables de nuestra población (jóvenes y adultos) cuya inserción social y cultural, el respeto por sus derechos culturales, ha de ser fortalecido especialmente.

Creemos necesario compartir con aquellos que cumplan la función de jurados algunas consideraciones que apuntan a cumplir con el objetivo principal de los juegos, que no es el hallazgo de talentos artísticos sino generar verdaderas oportunidades para quienes participan.

Algunos de los criterios generales a tener en cuenta en la presentación de las obras son:

- Los Juegos Culturales Entrerrianos Evita 2018 tienen como lema “**IDENTIDAD**”, de modo que sería pertinente considerar especialmente las obras que mejor expresen este lema. La temática se refiere al rescate de relatos, historias, leyendas, costumbres o cualquier otra expresión de la cultura de cada lugar que tenga que ver con la identidad de las poblaciones, como así también hechos o sucesos que marcaron la vida, la historia del pueblo.
- Identidad cultural y artística del participante con la obra que presenta.
- Proceso de creación.
- Materiales: tipo, manejo, uso, selección.
- Técnica: conocimientos procedimentales del área artística en la que participa.
- Realización: contexto, proyecto y proceso.
- Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.

Forma de Implementación

Instancia Local:

Se hará una convocatoria amplia en colegios, barrios, centro culturales, centros de jubilados etc. La selección de las obras ganadoras queda bajo responsabilidad de los municipios, quienes deben constituir un Jurado de acuerdo a sus recursos y posibilidades respetando los lineamientos generales de este Reglamento. Deberán seleccionar dos obras por cada disciplina y categoría.

Instancia Regional:

A esta instancia acceden todos los participantes que se anotaron en los diferentes municipios, juntas, centros culturales, CIC, comisiones vecinales, y compiten con el resto de los participantes, que figurarán anotados por esa región. Cada región en el mes de agosto y septiembre llevará a cabo la selección de los participantes, un representante por cada disciplina y categoría.

Regiones

- **Región 1:** Tala, Nogoyá, Villaguay, Gualaguay.

Sede: Gobernador Macia 09/08/2018

- **Región 2:** Colón, Gualaguaychú, Islas, Uruguay.

Sede: Caseros 16/08/2018

- **Región 3:** La Paz, Feliciano y Federal.

Sede: Feliciano 23/08/2018

- **Región 4:** San Salvador, Concordia y Federación.

Sede: La Criolla 30/08/2018

- **Región 5:** Victoria, Diamante y Paraná.

Sede: Cerrito 06/09/2018

Cada cabecera deberá comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer un espacio amplio para exposición, un escenario, equipo de sonido y una planta básica de luces.
- Colaborar con algún medio de traslado para aquellas localidades o juntas de gobierno con menores oportunidades y recursos.
- Colaborar con la prensa y difusión del evento.
- Baños en buen funcionamiento y un botiquín.

Instancia Provincial:

Cada región elevará a la Secretaria de Cultura de Entre Ríos una lista con los seleccionados para participar de la Instancia Provincial. La final provincial, se llevará a cabo en **San Salvador el día 29 de Septiembre**, y consistirá en una muestra de las obras ganadoras de cada región, momento en el cual el Jurado se expedirá. Para las disciplinas de danza y música se llevará a cabo un recital/festival con los músicos y bailarines ganadores a nivel regional, para definir los tres primeros lugares.

Instancias de competencia

Intstancia Local:

- (I) Montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- (II) Gestión del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- (III) Certificados de participación. (Confeccionados por cada sede designada)
- (IV) Espacio para proyección de los trabajos presentados

Instancia Regional:

- (I) Montaje de las muestras en un espacio para la definición de ganadores.
- (II) Gestión del recital para la definición de los ganadores de música y danza.
- (III) Certificados de participación. (Confeccionados por cada sede designada)
- (IV) Espacio para proyección de los trabajos presentados

Instancia Provincial:



-
- (I) Montaje de las muestras con ganadores regionales para definición de ganadores provinciales.
 - (II) Recital con ganadores regionales para definir ganadores provinciales de música y danza.
 - (III) Comida para los finalistas.
 - (IV) Certificados de participación.(Confeccionados por la Secretaría de Cultura de la Provincia).